



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 21 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00316-00
DEMANDANTE:	NANCY YURLADY VALENCIA CUARTAS
DEMANDADO:	EFICIENCIA Y SERVICIOS S.A.

Revisado de manera minuciosa el proceso, la Juez de la causa considera pertinente aplazar la audiencia que se encuentra señalada para el día 22 de junio de 2021 teniendo en cuenta que el oficio dirigido a TIGO no fue tramitado ni contestado.

Atendiendo lo anterior, se requiere a esa entidad en los mismos términos establecidos en la audiencia que antecede. El oficio se remite por el Despacho.

Se aplaza la audiencia que se encuentra señalada como se indicó anteriormente y se fijará una vez se allegue la respuesta.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 22 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 089 y estados electrónicos N°. 089 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario